



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Vivienda

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

02 de junio de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-

Muchísimas gracias, Diputadas, diputados que se dieron cita para llevar a cabo esta sesión de la Comisión de Vivienda de la Ciudad de México. Agradecemos al Canal del Congreso el espacio y agradecemos también a las personas que nos siguen a través de los medios digitales y nos seguirán más tarde también en la versión grabada.

Sean bienvenidos a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, en su II Legislatura.

Para poder dar inicio, pido atentamente a la Secretaria de la Comisión sirva a darse con el pase de lista, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con todo gusto, diputado Presidente y atendiendo su petición de fungir como Secretario en esta sesión de Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al pase de lista de asistencia.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente, diputado Héctor Barrera

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: Presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente

Diputado Presidente, le informo que hay 6 diputadas y diputados presentes de los 9 integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo esta sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Héctor Barrera.

En consecuencia, siendo las 16 horas con 1 minuto del día 2 de junio del año 2022, se declara abierta esta sesión.

Como segundo punto toda vez que el orden del día fue entregado con antelación, solicito al diputado Secretario preguntar a la Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del orden del día, por favor de levantar la mano.

En contra

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este sentido, solicito a la Secretaría preguntar si es de aprobarse el orden de día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- A continuación se consulta a la Comisión quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa

Abstenciones.

Aprobado, diputado Presidente, y creo que por ahí ya está el diputado Nazario Norberto:

Diputado Nazario Norberto: presente

Para el tema de asistencia y *versión estenográfica*.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenido, diputado Norberto Nazario.

Para dar trámite al tercer punto del orden del día, pido a la Secretaría someta a consideración de la Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y la *versión estenográfica*, toda vez que ambos documentos se les hizo llegar con previo tiempo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los presentes si es de obviarse la lectura del acta y la *versión estenográfica*. En este sentido, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa

Abstenciones.

Es de aprobarse que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y *versión estenográfica*, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Me permito también solicitar al mismo tiempo y preguntar si es de aprobarse el acta de la sesión anterior y la *versión estenográfica*.

EL C. SECRETARIO.- A continuación se consulta a la Comisión quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta de la sesión anterior y *versión estenográfica* favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa favor de levantar la mano

Abstenciones

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe de actividades del primer receso del primer año legislativo de la Comisión de Vivienda.

Este informe se hizo llegar previamente a las personas integrantes de esta Comisión en el cual podrán observar los dos dictámenes realizados y aprobados durante nuestros trabajos, así como los asuntos pendientes correspondientes al período de receso que se informa.

En este momento consulto a la Comisión si hay alguna persona que desee hacer uso e la palabra.

En vista de que no hay oradores ni oradoras, pido a nuestro Secretario consulte de manera nominal si es de aprobarse el informe de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión de forma nominal si es de aprobarse el informe del primer receso de la Comisión de Vivienda.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: A favor, diputado Secretario

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor

La de la voz, Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: A favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo que con 7 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones, el informe del primer receso del primer año de trabajo de esta Comisión fue aprobado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y diríjase a las áreas correspondientes para el cumplimiento de los deberes de transparencia de esta Comisión.

A continuación, en el siguiente punto seguiremos con el orden del día dando lugar a la presentación del informe del primer semestre del primer año de trabajo de la Comisión de Vivienda, que contiene la lista de los asuntos turnados a esta Comisión durante el lapso de la instalación de la misma al mes de febrero y los asuntos pendientes a dictaminar durante el actual período legislativo.

Ahora consulto a la Comisión si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra.

En vista de que no hay oradoras ni oradores pido a nuestra Secretaría consulte de manera nominal si es de aprobarse el informe de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión de forma nominal si es de aprobarse el informe del primer semestre del primer año de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: A favor

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor

La de la voz, Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: A favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo que con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el informe del primer semestre del primer año de trabajo de esta Comisión de Vivienda ha quedado aprobado.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y llévase a las áreas correspondientes para el cumplimiento de los deberes de transparencia.

En el siguiente punto de nuestra agenda, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda.

Este proyecto se distribuyó previamente y corresponde a la propuesta hecha por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Quiero comentar que se aprueba con modificaciones. Aunque en la propuesta original del promovente no explica la necesidad real o material de suplir la palabra *familia* por *persona*

en la Ley de Vivienda, se consideró que no existe alguna contradicción en la incorporación del texto *persona* en donde actualmente está puesto *familia*, dentro de los enunciados legales que se refieren a quién o quiénes tienen derecho a acceder a esta política de vivienda, programas y apoyos en la Ley de Vivienda de nuestra ciudad. Sin embargo, del estudio hecho por esta Comisión se observa que a nivel federal se ha privilegiado la categoría de *familia* en la política de vivienda dentro del derecho al trabajo.

De lo anterior, considero que la política de vivienda debe ser integral y esto se cumplirá cuando el reconocimiento al derecho fundamental de la vivienda sea consagrado en el término de los principios de universalidad, es decir, garantizándose a las personas, pero también a las familias.

Esta concatenación con lo anterior, el derecho a la vivienda debe ser protegido como el principio del límite a la igualdad sustantiva y con perspectiva de pluralidad, lo cual implica conservar la protección especial a cada familia y las condiciones que en su núcleo colectivo impliquen.

Sin más que comentar por el momento, pregunto a los diputados de la Comisión si hay alguien que desee hacer uso de la palabra.

Vamos a hacer el registro:

Diputado Aníbal Cádiz.

Adelante, diputado Aníbal Cádiz.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, Presidente y diputado Secretario.

Aprovecho para saludar a los integrantes de la Comisión en esta sesión.

Únicamente para hacer un reconocimiento al diputado Presidente ya que el proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo fue circulado dentro de los plazos que establece nuestro Reglamento y también señalar la buena voluntad que ha existido por parte del equipo Janecarlo Lozano y en particular el Secretario técnico para que se tomara en consideración algunas de los puntos de vista que nosotros planteamos, algunas adecuaciones que consideramos que deberían integrarse en el dictamen, que al final fueron tomadas en cuenta por la secretaria técnica, le agradezco.

Por supuesto que mi voto será a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Aníbal Cádiz.

Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz para votar este dictamen.

Si no hay alguien más, solamente quiero cerrar esta parte comentando que claro que vamos a votar el favor el dictamen presentado, la iniciativa presentada por la diputada Gabriela Salido, ya que en la Ciudad de México quiero comentarles que ya está incluida la palabra o ya está incluida en las reglas de operación la palabra *persona*.

La Ciudad de México hemos sido en avanzada y hoy el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México otorga créditos no solo a familias, sino a personas. Puede llegar alguien que es soltero, alguien que no ha decidido unir su vida con otra persona y el Instituto de Vivienda hoy en sus reglas de operación prevé la otorgación de créditos y el otorgamiento de vivienda a las personas, por lo cual acompañaremos el dictamen de la diputada Gabriela Salido, que prácticamente está intocado en su totalidad, solamente estamos no suprimiendo la palabra *familia*, sino acompañándolo, que sea *las personas y las familias* tendrán derecho a una vivienda, como lo establece nuestra Constitución tanto local como federal.

En vista de que no hay más participaciones en la lista, solicito amablemente a nuestro diputado Secretario consulte en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión si se encuentra suficientemente discutido el presente dictamen. Aquellos o aquellas que se encuentren por la afirmativa, favor de levantarlo levantando la mano.

En contra

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutido el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este sentido, pido ahora que con fundamento en los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento de este Congreso, se consulte en votación nominal si es de aprobarse el dictamen discutido en sentido positivo con modificaciones sobre la propuesta de reforma ante el Congreso de la Unión en materia del derecho humano a la vivienda.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se procede a consultar en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: Por supuesto que a favor, diputado Secretario

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor del dictamen

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cádiz Morales: A favor

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo a esta Comisión que con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, ha sido aprobado el dictamen que aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enhorabuena, diputado Secretario. No quiero seguir sin agradecer por la buena disposición que ha habido en esta Comisión de Vivienda y a través de ustedes, diputadas y diputados agradecer a sus equipos, a sus secretarios técnicos, a sus asesores por la disponibilidad que han tenido para esta Comisión.

En el siguiente punto del orden del día, tocaremos los asuntos generales. Para agotar el orden del día procederemos con los asuntos generales. Al respecto, apreciables integrantes de la Comisión, les comento que el Secretario técnico les hará llegar las actualizaciones de los asuntos turnados para estudio y dictaminación.

Instruyo respetuosamente al diputado Secretario pregunte si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz en asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna persona desea hacer uso de la voz sobre asuntos generales?

Creo que nadie, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos generales que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16 horas con 23 minutos del día 2 de junio del año 2022, para que se asiente en la *versión estenográfica*.

Les agradezco a todas diputadas y diputados su asistencia para llevar a cabo esta sesión.

Muchas gracias.

